



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM, DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 6 minutos, del día 16 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekom ubicado en la calle 8 S/N, entre 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz del Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la (el) Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. COCOM BATUM ANA GRACIELA
- Consejero Electoral, C. CHI MAY JOSE LUIS
- Consejero Electoral C. DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ

Jose Luis Chi May

Beatriz Dominguez Lazaro

Nictor Manver Poot Chan

Jose Roberto Tor May





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. POOT CHAN VICTOR MANUEL con derecho a voz pero sin voto. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretario Ejecutivo le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Tekom por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. CHI MAY JOSE LUIS en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. BEATRIZ DOMINGUEZ LAZARO manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates a la compañera antes mencionada para quien sea la encargada de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto-----

Por lo que el Secretaria o pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Tekom. -----

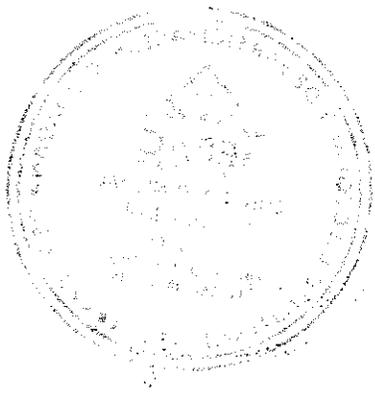
Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo C. VICTOR MANUEL POOT CHAN, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este

Jose Luis Chi May

Beatriz Dominguez Lazaro

Jose Roberto Chi May Victor Manuel Poot Chan





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Tekom.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo sede el uso de la voz de la consejera de debates, C. DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekom; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14:00 horas con _ minutos del día 16 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN. -

Seguidamente la Consejera de debates, solicito a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidente del Consejo Municipal de Tekom; por tanto, la el Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekom por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. CHI MAY JOSE LUIS en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. ANA GRACIELA COCOM BATUN manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el

Beatriz Dominguez Lazaro

Jose Luis Chi May

Victor Manuel Poot Chan
Jose Roberto Tor May





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

cargo de Consejera Presidente ANA GRACIELA COCOM BATUN. Muchas gracias, es cuánto. - - -

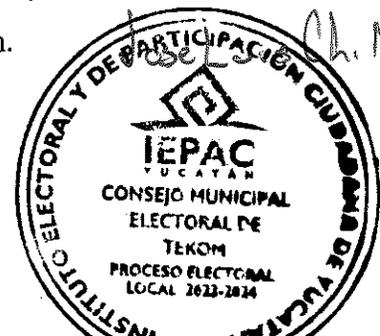
Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekom. -----

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C GRACIELA COCOM BATUN., con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. GRACIELA COCOM BATUN. para el cargo de la Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanidad** de votos a favor de las y los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekom. -----

Por lo que la Consejera de Debates C. BEATRIZ DOMINGUEZ LAZARO manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. COCOM BATUN ANA GRACIEL como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekom siendo las 14: A00 horas con 27 minutos del día de hoy, 16 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C. COCOM BATUN ANA GRACIELA tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Beatriz Dominguez Lazaro



Victor Manuel Poot Chan
Jose Roberto Tor May



Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekom, dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente C. COCOM BATUN ANA GRACIELA de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicito la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debate;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Tekom;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Tekom para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;



Beatriz Domínguez Lázaro

Jose Roberto Ten May Victor Manuel Perot Chen

May



9. Aprobación del horario de labores;

A. Horario de lunes a viernes, 9:00 am A 13: 00 pm y los sábados de 8:00 am A 12:00 pm.

10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; 5 minutos máximo.

11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;

12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;

13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito el Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de TEKOM para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de TEKOM, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de TEKOM para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de TEKOM Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de TEKOM.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, ~~de ser así~~, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



Beatriz Domínguez Cuzaro

Victor Manuel Riest Chan

Jose Roberto Per May

Jose Luis Chi Mar

[Handwritten signature]

2011





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación la Consejera Electoral C. COCOM BATUN ANA *MANUELA PAZ CHAN* manifestó lo siguiente: Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de TEKOM, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario JOSE ROBERTO TUZ MAY, Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de TEKOM, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.** A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; **SI PROTESTO**

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. *Jose Roberto Tuz May*

Beatriz Domínguez Cárdenas

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de seguimiento con el orden del día; a lo que al Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 13 horas y de 16 horas a 19 horas, sábados 08 horas a 13:30 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son**

Jose Luis Ch. May





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de TEKOM, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, al Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

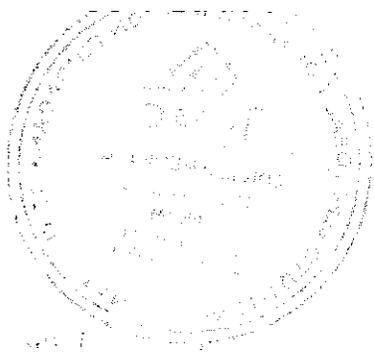
Beatriz Domínguez Caizaro

Jose Luis Garcia May

Victor Manuel Poot Chan

Jose Roberto Ter May

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 14:00 horas con 27 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 14:00 horas con 57 minutos.

Siendo las 14 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, El Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. COCOM BATUN ANA GRACIELA

Consejero Electoral, C. DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ

Consejero C. CHI MAY JOSE LUIS todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. POOT CHAN VICTOR MANUEL

con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. REPRESENTANTE PROPIETARIO TUZ MAY JOSE ROBERTO

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo

Jose Luis Chel May

Beatriz Domínguez Lázaro

Victor Manuel Poot Chan





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Municipal Electoral de TEKOM y con su anuencia consejera presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 16 enero de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de TEKOM, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 16 de enero de 2024, siendo las 15 horas con 40 minutos.-----

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de

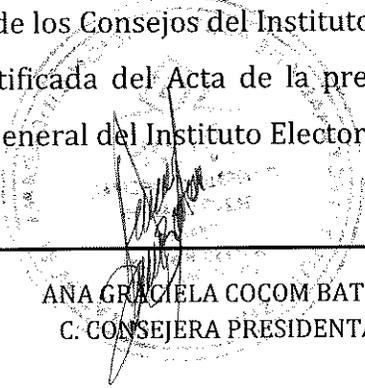
Beatrice Dominguez Lazara

Jose Luis Ch. May

Victor Manuel Puot Char
Jose Roberto Ten May



Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



ANA GRACIELA COCOM BATUN
C. CONSEJERA PRESIDENTA

Beatriz Domínguez Lázaro
BEATRIZ DOMINGUEZ LAZARO.
CONSEJERA ELECTORAL

Jose Luis Chi May
JOSE LUIS CHI MAY
C. CONSEJERO ELECTORAL

Victor Manuel Pot Chan
VICTOR MANUEL POT CHAN
C. SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Jose Roberto Tuz May

C. : TUZ MAY JOSE ROBERTO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tebocm en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tebocm, Yucatán, 16 de enero de 2024.

Victor Manuel Pichon

